

**Archivo Municipal
de**

LA PARRA

Código de referencia : ES.06099.AMPA/1.1.01//12.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1831

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 1 hoja

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Parra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura



**EL REY NUESTRO SEÑOR,
Y EN SU REAL NOMBRE EL ACUERDO
DE LA REAL AUDIENCIA DE ESTREMADURA,
QUE RESIDE EN ESTA VILLA DE CÁCERES.**

Visto y examinado el expediente formado para la eleccion que ha de hacerse de Oficiales de Justicia y Ayuntamiento de *la Villa* para el año de mil ochocientos treinta y uno, ha tenido á bien nombrar las personas siguientes:

*1.º Alcalde por el estado noble á D. Rodrigo Fernandez: para el
calde por el estado general á D. Juan Quiñerz Lobo: p.º reg.º
primero p.º el estado noble á D. Juan Torrego mayor: p.º reg.º
segundo á Rodrigo Hernandez: p.º reg.º tercero á D. Juan de
Alcázar: p.º reg.º cuarto á Fran.º Parra menor: p.º reg.º
diputado por el estado noble á Juan Gil Bernu Dominguez:
p.º otro reg.º diputado por el estado general á Pedro Alina
gro: p.º Alcalde de la Hermandad p.º el estado noble á D. Eduardo
Cavallero: p.º Alcalde de la Hermandad p.º el estado gen.º á Manuel Quintana:
p.º Judio Penonero á Martinomé Lleras: p.º Judio general á D. Mariano
de la Vega: p.º Diputado del Common á Fran.º Payba; y para mayor
honra de propios á Fran.º Morato*

Por tanto manda al Ayuntamiento de *este Pueblo* que prestado por los nombrados el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto de 1824, les ponga

en posesion de sus respectivos oficios (de que remitirá testimonio por mano del Fiscal de S. M. ;) y que cesando desde entonces, como manda cesar en ellos los actuales, use y ejerza cada uno el suyo con los mismos cargos, obligaciones, facultades, derechos, salarios, emolumentos, obenciones, honores, prerogativas y distinciones que por las leyes del Reino, ordenanzas municipales, ó costumbre constantemente observada les toquen y correspondan, y con que sus antecesores en el mismo oficio lo han usado y ejercido, para lo cual les autoriza á nombre de S. M. en la mas solemne forma. Y en fe de ello ha mandado espedir el presente TÍTULO, firmado del Oidor decano, sellado con las Reales armas, y refrendado del infrascrito Secretario, en Cáceres á *trece* de *Julio* de mil ochocientos treinta.

Don Vicente Esteveff

Por mandado del Real Acuerdo.



Don Juan Martin Delgado

Una firma manuscrita en tinta roja, que parece ser la del secretario Don Juan Martín Delgado.

TÍTULO de Oficiales de Justicia y Ayuntamiento de *la Parra*
para el año de mil ochocientos treinta y uno.

En la Villa de la Parra, a dos dias de Lunes.